



## LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA CON REPRESENTACION EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO:

Que los Partidos Políticos en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Agenda Nacional Compartida y los Compromisos Políticos asumidos en el Foro Permanente de Partidos Políticos, estamos convencidos que la inversión en educación es necesaria para lograr el desarrollo sostenible del país.

### CONSIDERANDO:

Que los Partidos Políticos, comprometidos con la búsqueda de soluciones estructurales a la problemática educativa del país, coincidimos plenamente en un Acuerdo Político para formular una Política Intertemporal Virtuosa<sup>1</sup> de Educación.

### CONSIDERANDO:

Que los Partidos Políticos estamos conscientes de la difícil situación que enfrenta el sistema educativo nacional para garantizar el acceso de todos los guatemaltecos y guatemaltecas a una educación pertinente y de calidad, debido a la ausencia de ejecución de políticas permanentes, dinámicas y a largo plazo.

### CONSIDERANDO:

Que los Partidos Políticos valoramos lo estipulado en el Diseño de la Reforma Educativa, derivada de los Acuerdos de Paz, y estamos convencidos que se debe hacer un esfuerzo extraordinario para lograr la implementación de la reforma.

### POR TANTO:

Los Partidos Políticos con representación en el Congreso de la República signatarios de este acuerdo, en el contexto de los Acuerdos del Plan Visión de País,<sup>2</sup> basados en el diálogo y consenso

### DECLARAMOS:

- I. Que esta política educativa es parte sustantiva para lograr concretar la visión nacional producto del Plan Visión de País.
- II. Que asumimos como dirigentes políticos las líneas de acción contenidas en la Política de Educación, esbozada en el documento denominado **Educación, Líneas Estratégicas de Acción para 15 años**, como parte integrante de este acuerdo.

Como el objetivo de esta política es el de garantizar que todos los guatemaltecos, en igualdad de oportunidades, tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, que les permita mejorar su calidad de vida y enfrentar los desafíos del Siglo XXI. En este sentido, una adecuada calidad educativa conlleva la formación integral de la persona humana, mediante un sistema educativo centrado en el aprendizaje de los educandos, que les permita aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

---

<sup>1</sup> Política intertemporal virtuosa: Las políticas intertemporales son las que trascienden la gestión de diferentes gobiernos y virtuosas porque promueven acciones positivas y no perversas en el diseño de las estrategias e instrumentos de política.

<sup>2</sup> Plan Visión de País: Acuerdo de élites políticas para implementar políticas intertemporales virtuosas sobre los temas de Seguridad Democrática y Justicia, Educación, Salud y Nutrición y Desarrollo Rural.

En sentido amplio, reconocemos la responsabilidad que recae en el Organismo Ejecutivo, particularmente en el Ministerio de Educación, en ejercer la rectoría del sistema educativo nacional. Reconocemos también, el papel fundamental que juegan el Organismo Legislativo, las Municipalidades, los distintos sectores de la sociedad y las comunidades educativas para ejecutar la Política de Educación.

- III. Que la implementación de la Política de Educación debe trascender la gestión de los diferentes gobiernos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales expresados en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los Acuerdos de Paz en este campo.
- IV. Que la ejecución de la Política de Educación debe sustentarse en un marco legal funcional de largo plazo y coherente con la realidad del país.
- V. Que acordamos que para coadyuvar a la resolución de la problemática que aqueja al sistema educativo nacional, se requiere implementar una Política de Educación de mediano y largo plazo que favorezca:
  - a) El impulso de modalidades educativas alternativas e innovadoras, con énfasis en los primeros doce años de escolaridad, para garantizar el acceso y permanencia de todos los guatemaltecos en el sistema educativo nacional.
  - b) El mejoramiento de la calidad de la educación, que responda a las circunstancias locales, nacionales e internacionales, tomando en cuenta la naturaleza plurilingüe y multicultural de Guatemala.
  - c) Una gestión participativa, centrada en el proyecto educativo, sustentada en el establecimiento de alianzas con diversos sectores e instituciones.
  - d) La modernización institucional, que abarque la reforma administrativa orientada a la desconcentración, la descentralización y la simplificación del sistema educativo, bajo la rectoría del Ministerio de Educación.
  - e) La realización de programas innovadores de educación extraescolar y de alfabetización, como un medio transitorio para facilitar la incorporación de jóvenes y adultos al desarrollo social y económico del país.
  - f) El incremento sostenido del presupuesto del sector educación, velando por el uso transparente y racional de los recursos.
- VI. Que coincidimos en que los objetivos de la implementación de la Política de Educación son los siguientes:
  - a) La obligatoriedad del acceso y permanencia de la población en el sistema educativo nacional, conforme lo estipula nuestra Constitución Política.
  - b) Promover una efectiva descentralización curricular.
  - c) Dignificar la labor del docente y brindar a los maestros el apoyo que requieren para fortalecer la calidad de la educación.
  - d) Promover y desarrollar ambientes de aprendizaje pertinentes, propicios y estimulantes para los maestros y los alumnos.
  - e) Lograr condiciones adecuadas para que los educandos asistan y permanezcan en la escuela.
  - f) Promover la reforma del sistema de gestión educativa, sustentada en una efectiva descentralización, que garantice una mayor eficiencia y eficacia del sistema y una transparente rendición de cuentas.
  - g) Implementar un sistema de información y comunicación que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo.

- VII. Que es urgente implementar esta política de educación e impulsarla al interior de los Organismos del Estado; así como su extensión al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, gobiernos municipales, propiciando una adecuada coordinación interinstitucional.
- VIII. Que es necesario que los partidos políticos impulsen la agenda legislativa necesaria para viabilizar esta política educativa.
- IX. Que es imprescindible asegurar el financiamiento para la ejecución de la Política de Educación y del conjunto de acuerdos resultantes del Plan Visión de País, mediante el compromiso integral de todos los actores, de *incrementar la inversión en educación hasta alcanzar un mínimo del 7% del PIB en el año 2021.*
- X. Que acordamos que la política de educación se base en las líneas de acción de plasmadas en el documento **Educación, Líneas Estratégicas de Acción para 15 años**, adjunto a esta declaración.

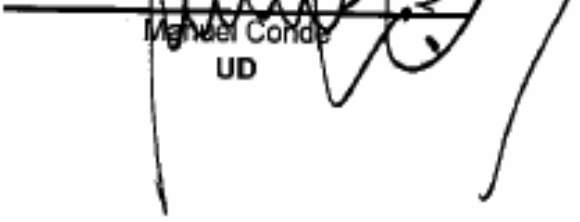
Finalmente en forma pública, expresamos nuestra voluntad para trabajar juntos en la puesta en marcha de una política de Estado, que se traduzca en la transformación del sistema educativo nacional y, por ende, en el desarrollo sostenible del país.

Dado en la ciudad de Guatemala el día 02 de agosto de 2006


  
Efraín Ríos Montt  
FRG

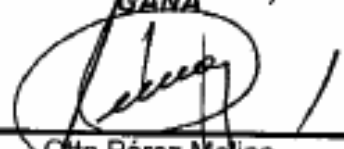
  
Rubén Darío Morales  
PAN

  
Álvaro Colom  
UNE

  
Manuel Conde  
UD

  
Daniel Maldonado  
Democracia Cristiana

  
Alfredo Vile  
GANA

  
Otto Pérez Molina  
Partido Patriota

  
Fitz Gareía  
Partido Unionista

  
Héctor Nuila  
URNG

Guatemala, 02 de agosto del 2006